PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL CORONAVÍRUS COVID – 19

Objeto: *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA."*

Contratista:

CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS

Conformado por:

Ferrería S.A.S	*Nit. 900.825.956-1*
Freestone Construcciones S.A.S	*Nit 900.147.262-1*
Constructora y Promotora Odin S.A.S	*Nit 901.283.017-7*
Julio Javier Palomino Castillo –Persona Natural	*Nit 15.725.193-1*

Interventoría:

HMV PROYECTOS S.A.S

Entidad Contratante:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VERSION 01

BOGOTA D.C.

JULIO 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVO 5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. ALCANCE 5
3. RESPONSABLES 6
3.1. REPRESENTANTE LEGAL 6
3.2. COORDINADOR DEL SG SST 6
3.3. SUBGERENTE 6
3.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO 7
3.5. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES 7
3.6. ARL COLMENA 7
4. DESARROLLO DEL PROTOCOLO 8
4.1. NORMATIVIDAD 8
5. MEDIDAS GENERALES PARA EVITAR EL CONTAGIO POR CORONAVIRUS (COVID - 19). 9
5.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA. 11
5.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN ÁREA OPERATIVA 12
5.2.1. VESTIERES INICIO DE TURNO. 12
5.2.2. DURANTE EL TRANSPORTE 12
5.2.3. DURANTE EL CARGUE Y DESCARGUE 13
5.2.4. AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL DEL CONDUCTOR 13
5.2.5. VESTIERES FINALIZACIÓN DE TURNO. 13
6. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS DE ACUERDO A LA OMS 14
7. DISTANCIAMIENTO FÍSICO 15
8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 15
9. PROTOCOLO USO DE TAPABOCAS 16
10. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS ÁREAS EN LA OFICINA Y PLANTA 17

10.1. COMO SE REALIZA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA, JUNTO CON LA MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS 17
11. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO 19
12. TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA: 19
13. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL 19
14. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL 20
15. INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN 20
16. MEDIDAS LOCATIVAS 21
17. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN 21
18. INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES) 22
19. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO 22
20. PROTOCOLO PARA ENTRAR A CASA 23
21. PROTOCOLO PARA SALIR DE CASA 24
22. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE CONVIVIR CON PERSONAS CONTAGIADAS 26
23. CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO 27
24. MEDIDAS EN COORDINACION CON LA ARL 28
25. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD 28
26. RECURSOS 30
27. PLAN DE COMUNICACIONES 30
27.1. PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19. 30
27.2. DAR A CONOCER LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN GRATUITAS PARA LA ORIENTACIÓN DEL COVID 19 31
27.3. RECORDA EL LAVADO DE MANOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROTOCOLO. 32
28. PLAN DE ACCION EN CASO DE SOSPECHA DE COVID 19 32
29. EN CASO DE EMERGENCIA 33

INTRODUCCIÓN

La Secretaria Distrital de Movilidad - SDM, suscribió con el CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ el CONTRATO DE OBRA No. 2021 - 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA."

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 531 de 2020, articulo 3, numeral 18, parágrafo 6. "Cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la propagación del COVID – 19".

Con base a Circular Conjunta 3, del pasado 8 de abril de 2020, los Ministerios de Salud y Protección social, Trabajo y Transporte disponen medidas de prevención y mitigación para reducir la exposición y contagio por COVID-19; para el personal que esté ejecutando proyectos de infraestructura de transporte e interventores. El CONTRATISTA implementa medidas de protección y prevención necesarias para que el personal, proveedores y subcontratistas puedan iniciar las actividades del contrato referenciado.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la prevención y control del Covid-19 mediante el presente Protocolo en **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS,** de acuerdo con el Sistema de Gestión de la seguridad y salud complementario a la Resolución 777 del 2021.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir las medidas de control del Covid-19 en la prestación del servicio a los clientes internos y externos de la empresa.
- Definir medidas de control al ingreso y salida.
- Establecer los recursos y responsabilidades para mantener condiciones de seguridad y salud en los trabajadores, contratistas y visitantes durante la emergencia social generada por pandemia del Coronavirus o Covid-19.
- Identificar oportunamente posibles casos positivos con síntomas de Covid-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación teniendo una trazabilidad en una posible cadena de contagio.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los procesos desarrollados en **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS,** incluido personal directo, indirecto, contratistas, visitantes, proveedores y clientes.

Con base en las actividades a desarrollar y las áreas de trabajo se tomarán las medidas y acciones necesarias para reducir el riesgo de exposición de los trabajadores al Coronavirus (COVID -19), en el lugar de trabajo.

3. RESPONSABLES

3.1. REPRESENTANTE LEGAL

- Aprobar el presente protocolo y asegurar la implementación del mismo.
- Suministrar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo y como principal responsable en el desarrollo de las medidas adoptadas en el mismo.

3.2. COORDINADOR DEL SG SST

- Cumplir con las estrategias dispuestas en la resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios para monitorear el estado de salud de los trabajadores para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas al salir del trabajo y dirigirse al hogar y al entrar a sus lugares de residencia.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.

3.3. SUBGERENTE

- El Subgerente es el representante de la Gerencia y es el responsable directo en la implementación del presente protocolo de seguridad velando por el cumplimiento de cada estándar descrito en éste.

- Multiplicar la información a todos los trabajadores de la compañía con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios del COVID-19.
- Apoyar los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo de acuerdo a lo establecido en el mismo.

3.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

- Atender las indicaciones del área de SST asegurando el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Participar en las jornadas de formación y capacitación establecidas en marco del SST.
- Registrarse a diario en la planilla de control diseñada para la prevención y mitigación del Covid- 19
- Utilizar Obligatoriamente los Elementos de protección personal entregados por la empresa.
- Informar cualquier acto o condición insegura que pueda dar origen a un posible contagio del Coronavirus.

3.5. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente.
- Usar todos los Elementos de Protección Personal para riesgo Biológico y/o propio de la actividad a desarrollar.

3.6. ARL COLMENA

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente

- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Resolución 777 de 2021 y su anexo.

4. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

4.1. NORMATIVIDAD

Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Ley 9 de 1979 Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario.
Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial.
Resolución 385 del 12 de marzo 2020 - Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
Directiva 02 de 12 de marzo de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 – Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, así como sus excepciones).
Decreto 531 del 8 de abril de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (aislamiento Preventivo Obligatorio o Cuarentena Nacional regirá a partir de las cero horas del 13 de abril de 2020, hasta las cero horas del 27 de abril de 2020, así como sus excepciones)
CIRCULAR CONJUNTA No. 0000003 del 8 de abril de 2020 – Por medio de la cual MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE TRANSPORTE; impartieron medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 para el personal que se encuentra ejecutando proyectos de infraestructura de transporte e interventores, durante la emergencia sanitaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO 593 DE 24 ABRIL 2020
DECRETO 637 DE 6 MAYO 2020

DECRETO 645 DE 11 MAYO 2020

DECRETO 457 DE 22 MARZO 2020

DECRETO 531 8 DE ABRIL 2020

CONGRESO DE LA REPUBLICA

DECRETO LEGISLATIVO 539 DE 2020

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION 000380 DEL 10 DE MARZO DE 2020

RESOLUCION 666 24 ABRIL 2020

RESOLUCION 679 de 2020

5. MEDIDAS GENERALES PARA EVITAR EL CONTAGIO POR CORONAVIRUS (COVID - 19).

De acuerdo con la Resolución 777 de 2021 y su anexo técnico, conforme a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, la Presidencia de la Republica y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** adopta las siguientes directrices generales dirigidas a toda su población trabajadora:

- Divulgación y publicación del presente protocolo y el cumplimiento de las medidas orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Evaluar los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

- Adoptar la modalidad de trabajo remoto en casa, para todas aquellas actividades que no requieran presencia en **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS**, favoreciendo el distanciamiento social y el cumplimiento de las medidas preventivas.
- Suspender las reuniones presenciales, estas se realizarán por medios virtuales utilizando las diferentes plataformas tecnológicas disponibles.
- Ubicar en áreas comunes avisos donde se publiquen e indiquen medidas de prevención
- En caso de ser estrictamente necesario, realizar labores de forma presencial con una
- distancia mínima de 1 metros entre cada persona como complemento la sala debe permanecer ventilada.
- Disponer de puntos de lavado de manos en áreas administrativas y operativas con disponibilidad de agua, jabón, y toallas de un solo uso.
- Se aumentarán las jornadas de orden, aseo y desinfección de espacios comunes (baños, pisos, escaleras, recepción, etc.) según protocolo del Ministerio de Salud (uso de hipoclorito de sodio al 0,1% dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.)
- Identificar y delegar un grupo de trabajo (Administrador y Copasst, Vigía o al encargado del SG-SST), que se encargue de liderar la implementación de las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19).
- Disponer de kits de Aseo y Desinfección que contengan gel o y/o otra sustancia desinfectante para el adecuado lavado de manos el cual debe contener como mínimo 60% y máximo 95% de concentración de alcohol y paños desechables.
- Ante la identificación proactiva de personas con signos y/o síntomas respiratorios, el coordinador deberá comunicar a la persona identificada las indicaciones del Ministerio de Salud, además de facilitar mascarilla e instar al aislamiento social.
- Garantizar medidas de distanciamiento social y/o rotación de personal, las personas deben mantener mínimo 1 metros de distancia entre una y otra.

- Se garantizará la recolección diaria de residuos ordinarios y generados en **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS.** según código de colores y de acuerdo a los puntos ecológicos de la empresa.
- En la caneca roja específicamente se dispondrán los siguientes residuos, tapabocas, toallas de un solo uso, guantes de látex o nitrilo utilizados en la operación y demás elementos desechables.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas convencional y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa. (se recomienda cambio de tapabocas desechable máximo cada 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo.
- Se restringirá la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas a las oficinas de **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** cuando su entrada a esta área sea estrictamente necesaria y dando cumplimiento de las acciones establecidas en el presente protocolo.

5.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA.

- Mantener 1 metros de distancia entre los compañeros de trabajo.
- Instalar dispensadores con gel antibacterial min al 60% y máximo al 95% o entregar a cada trabajador su gel antibacterial con el fin de que él mismo lo utilice de acuerdo a necesidad en el trabajo.
- Realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, equipos de cómputo, datafonos etc., usando alcohol al 70%.
- Mantener el puesto de trabajo organizado con los elementos que son estrictamente necesarios para la labor, el escritorio debe estar libre y despejado para favorecer su limpieza.
- Garantizar que los trabajadores se laven las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos cada vez de entrar en contacto con superficies, manos visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar, antes y después de usar el tapabocas antes de tocarse la cara.

- Se habita zona aislada de tal forma que si se da un posible caso como positivo la persona pueda estar aislada sin contacto con los demás trabajadores clientes y/o visitantes

5.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN ÁREA OPERATIVA

5.2.1. VESTIERES INICIO DE TURNO.

- Realizar cambio de ropa de calle por Uniforme de **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** respetando el distanciamiento social de 1 mts, se deberá ingresar por turnos.
- Usar elementos de Protección Personal para riesgo Biológico como Tapabocas convencional.
- Se cuenta con el Kit de Aseo Gel o alcohol con concentración mínimo al 60% y máximo al 95% Paños desechables con gel antibacterial.

5.2.2. DURANTE EL TRANSPORTE

- Al momento de iniciar la operación en el vehículo se realiza por aspersión con desinfectante o alcohol al 70%, el tablero, los botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable se limpian todas estas superficies, actividad que se realiza con guantes los cuales pueden ser de caucho, y se cuenta con gel desinfectante que se encuentra en la cabina del conductor
- El conductor debe retirar de los vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.)
- Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), de ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse antibacterial o alcohol antes de ingresar a la cabina nuevamente.

5.2.3. DURANTE EL CARGUE Y DESCARGUE

- Realizar desinfección del vehículo con solución según protocolo del Ministerio de Salud (uso de hipoclorito de sodio al 0,1% dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.)
- Realizar Desinfección de los equipos de protección contra caídas solución según protocolo del Ministerio de Salud (uso de hipoclorito de sodio al 0,1% dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.) Solicitar al conductor el uso de EPP para riesgo Biológico como Mono gafas, Tapabocas convencional y Guantes.

5.2.4. AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL DEL CONDUCTOR

Al finalizar la jornada y llegar al hogar debe quitarse los zapatos y lavar la suela con desinfectante; antes de tener contacto con los miembros de la familia debe cambiarse de ropa y en ningún caso saludarlos con beso, abrazo ni darles la mano; debe mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y debe bañarse con abundante agua y jabón, al igual las prendas de ser necesario una vez se las quite, lavarlas con abundante Agua y Jabón o dejarlas en remojo en agua y jabón.

Nota: Es importante aclarar que estas recomendaciones son de carácter obligatorio y deben ser controladas por los transportadores, pero si el vehículo es de la empresa, se deberán tomar estas medidas obligatoriamente por parte del conductor y se hará seguimiento al cumplimiento de las mismas por parte del encargado del SG-SST, administrador, Vigía o representante del Copasst.

5.2.5. VESTIERES FINALIZACIÓN DE TURNO.

- Retirar el Tapabocas para su disposición final en el recipiente de color Rojo en caso de ser desechable, este retiro debe hacerse sin tocar la parte exterior del tapabocas, solo de las sujetadoras del mismo e ingresarlo al recipiente rojo donde se depositan los desechos Bilógicos.

- Retirarse el Uniforme rociar con alcohol al 70% y disponerlo en bolsa plástica sellada para ser lavado en casa según protocolo “Regreso a casa”
- Lavado de Manos durante 20 a 30 segundos.
- Vestirse con ropa de calle para regreso casa se debe usar tapabocas.

6. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS DE ACUERDO A LA OMS



Se cuenta con este protocolo en cada uno de los baños habilitados para el aseso continuo de las manos.

Es de anotar que la empresa en todos los baños ha dispuesto de Jabón y toallas desechables para el aseo continuo de las manos por parte de los trabajadores.

También se le ha entregado a los trabajadores spray con gel antibacterial para su desinfección constante.

Se han dispuesto dispensadores de gel antibacterial en varias zonas de la empresa con el fin de garantizar la desinfección periódica de las manos y sus elementos de seguridad constantemente.

7. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

PREVENCIONES:

- Realiza por parte de los trabajadores cambio de ropa de calle por Uniforme de **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** respetando el distanciamiento social de 1 mts, se deberá ingresar por turnos.
- No se hacen reuniones ni capacitaciones donde no se tenga el mínimo distanciamiento físico para prevenir el posible contagio con Covid 19
- Usar elementos de Protección Personal para riesgo Biológico, Tapabocas convencional.
- Para el personal administrativo que viene a la oficina, se mantienen siempre 1 metros de distancia entre los compañeros de trabajo
- Se recomendó a los empleados mantener el distanciamiento Físico en todo momento durante la ejecución de sus funciones.

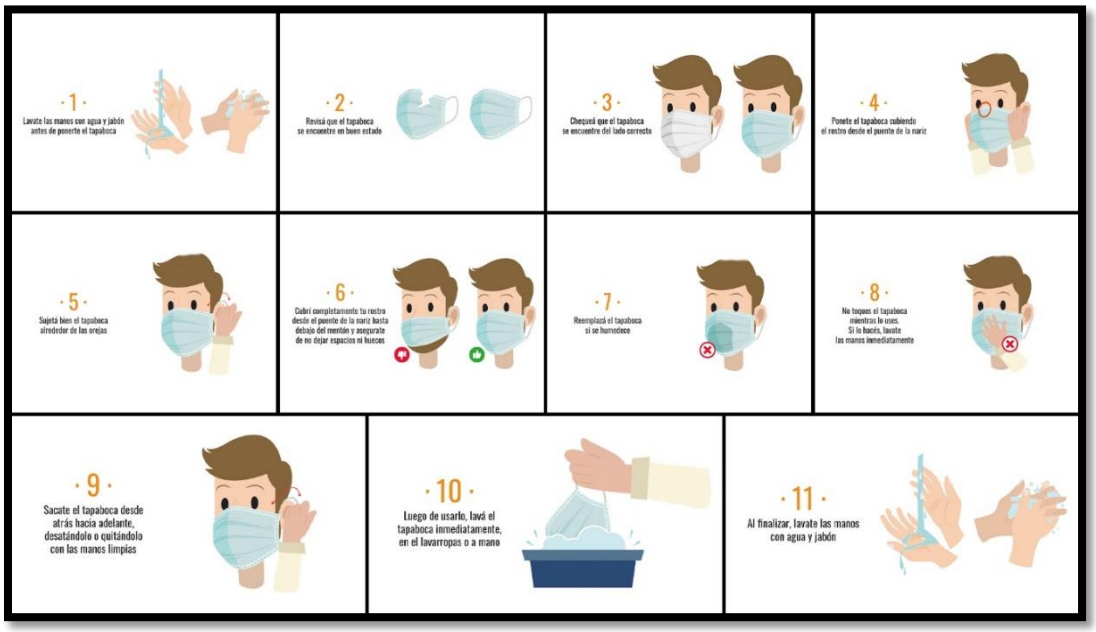
8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- **PARA EL PERSONAL OPERATIVO SE TIENEN LOS SIGUIENTES EPP:**
  Cofia, Visor, o mono gafas, tapabocas, Guantes.

- **PERSONAL ADMINISTRATIVO**
  Tapabocas

- **MANEJO DE LOS TAPABOCAS**

9. PROTOCOLO USO DE TAPABOCAS



- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtro no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro Lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse

Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de los trabajadores la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.

10. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS ÁREAS EN LA OFICINA Y PLANTA

10.1. COMO SE REALIZA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA, JUNTO CON LA MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar, mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
- Realizar la limpieza de áreas y superficie retirando el polvo y la suciedad, con el de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con
- Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficie. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficie del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficie, déjelos secar en un lugar ventilado. AI analizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficie y materiales de uso constante; así como las superficie del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
- Se realiza limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria, donde queda un registro de estas desinfecciones.
- Se cuentan con lavamanos en actividades de oficina y agua jabón y/o gel antibacterial
- En actividades de la planta se debe garantizar el lavado y/o desinfección constante de manos mínimo cada 3 horas.
- Disposición de jabón en cada uno de los lavamanos y/o gel antibacterial.
- Se realiza diariamente limpieza y desinfección de pisos, escritorios, herramientas de los parqueaderos y en las oficinas, desinfección de puestos de trabajo, equipos de cómputo disponibles en **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS,** según protocolo del Ministerio de Salud (uso de hipoclorito de sodio al 0,1% dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.), y/o con el Gel antibacterial con al cual han sido dotados todos los trabajadores.

ANEXO: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS Y MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS

11. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO



12. TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA:

No aplica para **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDA**S, ya que no se tiene trabajadores ejerciendo sus labores desde casa.

13. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

Se capacitará al personal respecto a las formas de contagio, normas de prevención y uso de App a todos los trabajadores de la empresa dejando los respectivos registros

Adicionalmente se divulgarán los protocolos enunciados en el presente protocolo de Covid-19 a todos los funcionarios de la empresa como riesgo en el hogar, en

desplazamientos desde y hacia la vivienda y en servicio público, en lavado de manos, uso de EPP, uso de Vestieres, uso de zonas de comedor.

14. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

La compañía tiene dos turnos que son los siguientes:

- **TURNOS DE TRABAJO**
-

Horarios de trabajo		Hora de Ingreso	Hora de salida
Jornada Nocturna	Lunes a viernes	10:00 pm	4:00 am
	Domingo	10:00 pm	4:00 am
Jornada Diurna	Lunes a viernes	7:00 am	5:30 pm
	Sábado	8:00 am	12:00 pm

15. INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

Horarios de alimentación.

Almuerzo	Hora salida	Hora ingreso
Primer turno	11:30 p.m.	12:30 a.m.
Segundo turno	12:40 a.m.	1:40a.m.

Directriz de alimentación

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- Se dispuso lugares intercaladas para garantizar mínima una distancia de 1,50 metros.
- Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación. Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar labores.

No se pueden compartir utensilios de comida entre personas

16. MEDIDAS LOCATIVAS

- Se tiene áreas ventiladas en el área operativa pues el trabajo es al aire libre
- Se cuentan con baños en las áreas para garantizar el lavado de manos y toallas desechables
- En las oficinas, son amplias y el distanciamiento se cumple adecuadamente
- Se cuenta con lockers para el cambio de las personas.

17. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Se prohíbe que el personal se preste herramienta de trabajo
- Esta debe ser limpiada cada vez que se haga un servicio con el gel antibacterial
- Una vez se acabe la jornada laboral se desinfectan los epp
- Se tiene el protocolo de entrada para el manejo de la ropa de trabajo el cual debe ser de carácter obligatorio



18. INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES).

- **Para la interacción con clientes y terceros, se establecieron las siguientes reglas:**

1. Siempre tener puestos los epp por parte de los trabajadores
2. Exigir el uso de tapabocas a las personas que ingresan a nuestras instalaciones
3. Guardar un distanciamiento de 1 metros, cuando no sea posible, use el visor, los cuales están para el personal de venta de combustible y personal administrativo que atiende clientes.

19. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

A todos los trabajadores se les divulgo el siguiente protocolo:

Si va a utilizar medios de transportes masivos tener en cuenta las siguientes medidas:

- Verificar que hay un distanciamiento entre personas mínimo de 1,00 mts
- Para regular el acceso de pasajeros se debe organizar filas con distancia entre personas de mínimo 1 metro en los portales, taquillas y vehículos. Esto, de la mano de las autoridades locales, permitirá además evitar las aglomeraciones en terminales de transporte terrestre de pasajeros, portales, paraderos e instalaciones.
- El protocolo también establecer que dentro del vehículo se debe contemplar una distancia entre cada usuario de por lo menos un metro y el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios.
- Se informó a los trabajadores que si pueden mejor utilicen su vehículo personal o en bicicleta si es posible.
- Dejar silla de promedio entre pasajeros
- Siempre utilizar su tapabocas en el transporte público.



20. PROTOCOLO PARA ENTRAR A CASA

Al llegar a casa

- Retirarse el calzado antes de ingresar a la casa
- Evite a toda costa tocar cualquier elemento en su hogar antes de bañarse completamente
- No salude a nadie de beso ni de mano
- Ir a una zona aislada, baño para quitarse la ropa
- Deposite la ropa en un balde con agua y jabón
- Báñese el cuerpo con bastante agua y jabón
- Colóquese ropa limpia para estar su hogar



21. PROTOCOLO PARA SALIR DE CASA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento

- Utilizar tapabocas en et transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



22. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE CONVIVIR CON PERSONAS CONTAGIADAS

Asegurarse de que los trabajadores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica- EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficie de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficie de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de Luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles. juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



23. CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO

- **CAPACITACIONES**

1- Lavado de manos
2- Capacitación a la brigada de emergencias para casos positivos Covid 19
3- Riesgo en el Teletrabajo,
4- Desplazamientos desde y hacia su vivienda,
5- Uso de epp,
6- Uso de Vestieres,
7- Uso de zonas de comedor,
8- Uso de transporte publico
9- Convivencia con un apersona con Covid 19

10-Desinfección de áreas

24. MEDIDAS EN COORDINACION CON LA ARL

- Se asesora en la creación del protocolo Covid 19 por parte de ARL COLMENA

25. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

- En la empresa se dispone de botiquines que contienen entre otros elementos alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo Botiquín tipo A.
- Así mismo se cuenta con una camilla tipo Miller y con personal de las brigadas con formación básica para la adecuada atención de emergencia menor.
- En caso de que alguna persona durante el ejercicio de su trabajo presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre igual o mayor a 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), el responsable de la oficina debe informar al área de seguridad y salud ocupacional, quien informara a ARL COLMENA al # 833 o al 4010447 y a la EPS a la cual está afiliado el trabajador reportando caso sospechoso, y después se hará seguimiento por parte de la ARL Colmena por medio de un médico al caso reportado. (Se debe tener la encuesta de los trabajadores de posibles contactos)
- Posteriormente el responsable del SG-SST, llama a las líneas del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá 330 50 41, o a nivel nacional al teléfono 01 8000 919667, En Bogotá 4010447, para recibir orientación para la atención de casos de COVID-19.
- Es importante recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable; evite exponerlo(a) frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado.
- Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- Protéjase con el tapabocas suministrado y no se acerque a la persona que presente los síntomas a menos de dos metros, asegure que esté usando el tapabocas suministrado.
- Se tiene dispuesta el área de aislamiento de cuidado en salud, donde la persona estará cómoda, segura y que le permita estar tranquilo, mientras se recibe la orientación del responsable de la entidad de salud que responda al teléfono suministrado.
- Solicite al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo del caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la Gerencia de **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** el Sr. Yesid Ferreira y al coordinador del SG-SST.
- Si el resultado es negativo, reporte inmediatamente a los mismos cargos.
- Si la Muestra dio Positivo, los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo durante 7 días y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben continuar realizando labores y proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) debe ser no presencial (por teléfono, mail, WhatsApp u otros)
- desinfectar todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 12 horas, incluyendo materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

26. RECURSOS

- **Recurso Humanos:** contamos con un Dpto., de Seguridad y Salud en el trabajo, persona que están siempre pendientes del cumplimiento del presente protocolo y capacitando continuamente a nuestros funcionarios ya sea presencialmente o vía internet por las diferentes plataformas; Adicionalmente contamos con el Copasst de la empresa, quienes están pendientes del cumplimiento de cada ítem de este protocolo.
- **Recursos Materiales:** Contamos con botiquines, camillas Tipo Miller y demás elementos necesarios para atender cualquier emergencia generada por Covid-19
- **Elementos de Protección personal:** Contamos con tapabocas ser remplazados cuando el personal lo requiera. Caretas como visores para el personal que atiende público en nuestras instalaciones.
- **Recursos Físicos:** contamos con baños dotados de agua, jabón y toallas desechables para el aseo continuo de nuestros funcionarios y/o clientes que nos visitan, también contamos con una zona de aislamiento en caso de que algún funcionario o visitante tenga los síntomas y esté en nuestras instalaciones.

27. PLAN DE COMUNICACIONES

27.1. PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19.

Para la divulgación de información de los protocolos adoptados por la empresa para la prevención del contagio y propagación del virus COVID 19, se plantean las siguientes estrategias de comunicación mediante el cual se busca dar parte de tranquilidad a los colaboradores y comunidades que convergen en el área de influencia de la empresa, a continuación, se desarrollan las estrategias.

27.2. DAR A CONOCER LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN GRATUITAS PARA LA ORIENTACIÓN DEL COVID 19

Para dar a conocer las líneas de atención a las comunidades y colaboradores de la empresa se implementarán las siguientes medidas:

- Publicación de piezas digitales que serán colocadas en carteleras de la empresa

En la búsqueda de mantener a nuestros colaboradores, contratistas y personal que laboran en la empresa, se implementarán las siguientes medidas de información.

Instalación de afiches en carteleras mediante el cual se brinde información de las medidas sanitarias o protocolos de seguridad que se deben tener para evitar el contagio y propagación del virus.

Publicación de infografías o mensajes en redes sociales con información relacionada con las medidas que se deben tener en cuenta antes, durante y después de terminar la jornada laborar para evitar el contagio y propagación del virus.

Socialización de los protocolos que se llevarán a cabo en la empresa a todos los trabajadores para evitar el contagio del virus.

PROTOCOLO DE INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES			
HIGIENE PERSONAL E INTERACCIÓN SOCIAL- AVISOS SOBRE USO DE PROTECCIÓN			
Pieza comunicativa	**Ubicación**	**Mensaje**	**Periodicidad**
Cartelera	Empresa	Protocolo e información oficial referente al Covid-19	Periódicamente en la cartelera
Vestier	Planta	Protocolo e información referente al covid-19	

27.3. RECORDA EL LAVADO DE MANOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROTOCOLO.

Se recordará por parte del líder de Cuadrilla, personal SST u encargado, de la necesidad del lavado de manos cada vez que realicen las actividades mencionadas por el anexo técnico de la resolución 777 de 2021

Ningún funcionario que no haga parte de la empresa y designada por la Gerencia, está autorizado a entregar información a los medios de comunicación.

NOTA: Recordamos a todos hacer uso responsable de los elementos de aseo suministrados por la organización tales como jabón, toallas de papel y papel higiénico, gel antibacterial etc.

28. PLAN DE ACCION EN CASO DE SOSPECHA DE COVID 19

1. Se remitirá a la EPS para un diagnóstico y la realización de pruebas, en caso COVID grave se remitirá a urgencias

2. El trabajador deberá comunicar de manera urgente al jefe inmediato el resultado de su prueba.

3. En caso de positivo la empresa deberá comunicar el caso inmediatamente a la Secretaría de Salud municipal o distrital y lo primero será tramitar su baja laboral a través de la Seguridad Social.

4. Deberá establecerse un canal de comunicación directo con el trabajador para monitorear su estado de salud. Esta revisión debe efectuarse, preferiblemente, a través de medios virtuales.

5. Se deberán identificar y realizar una lista de los trabajadores potencialmente afectados, es decir, que tuvieron contacto estrecho con el trabajador contagiado, e informarles la situación. Estos deberán ser remitidos a la eps para realizar su prueba.

6. Tanto el trabajador contagiado, como los trabajadores potencialmente contagiados, deberán reportar diariamente, a través de un canal digital, sus

condiciones de salud. Adicionalmente, a través de este medio deberán insertar la información de las personas (nombre, fecha y lugar), con las cuales hayan tenido contacto estrecho en los últimos 14 días, permitiendo a la empresa tener conocimiento del cerco epidemiológico y evidenciar potenciales casos.

7. Los trabajadores que permanezcan aislados en su lugar de residencia deberán cumplir con las medidas sanitarias temporales y excepcionales con el fin de preservar su salud, la de las personas con las que reside y evitar eventuales contagios.

8. El trabajador contagiado no deberá regresar a la empresa hasta que no tenga su certificado médico que avale su retorno, es decir hasta que no finalicen las incapacidades médicas que le sean expedidas.

9. Cada empleado confirmado de contagio por la COVID–19, una vez finalice su incapacidad, entregará a la empresa las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de una evaluación ocupacional post incapacidad.

29. EN CASO DE EMERGENCIA

Para en caso de emergencia **CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS** cuenta con un botiquín y una camilla en excelentes condiciones.





EL BOTIQUIN ESTA DOTADO CON:

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
YODOPOVIDONA	Frasco x 120 ml	1
TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete x 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	1
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete	20
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja	100
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	1
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	1
TIJERAS DE TRAUMA	Unidad	1
CURAS	Caja	1
JERINGAS	Unidad	1
TAPABOCAS	Caja	50
CONDON	UNIDAD	1
MICROPORE	UNIDAD	1
LISTADO TELÉFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	1
TABLA ESPINAL LARGA	UNIDAD	1

RECUERDE QUE SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA ES INVALUABLE CUÍDESE Y CUIDE A SU FAMILIA.

Bibliografía

1. Ministerio de Sanidad. Medidas de Control de la Infección. Plan de prevención y respuesta antes una pandemia de gripe. Secretaria General de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Subcomité de respuesta a la emergencia; 2005.
2. Ministerio de Sanidad y Política Social. Recomendaciones para la prevención de la infección en los centros sanitarios ante casos de infección por el nuevo virus de la gripe (H1N1) o de la gripe estacional; 2009.
3. Protección respiratoria. Grupo de Trabajo de riesgo Biológico. Consejo de enfermería de la Comunidad Valenciana; 2017.
4. Ministerio de Sanidad. Documentos técnicos para profesionales COVID-19. [Consultado 19 marzo 2020]. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesiona- les/salud Publica/ccayes/alertas Actual/nCov-China/documentos.htm
5. Phelan AL, Katz R, Gostin LO. The novel coronavirus originating in Wuhan, China. Challenges for global health gobernance. JAMA. Published online January 30, 2020 doi:10.1001/jama.2020.1097
6. Chen N, Zhou M, Dong X, Qu J, Gong F, Han Y, Qiu Y, Wang J, Liu Y, Wei Y, Xia J, Yu T, Zhang X, Zhang L. Epidemiological and clinical characteristics of 99 cases of 2019 novel coronavirus pneumonia in Wuhan, China: a descriptive study. The Lancet.2020; 395 (10223): 507-513. Disponible en: https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30211-7
7. Banco de Preguntas Preevid. ¿Cuál es la parte que tiene que estar en contacto con la cara de la mascarilla quirúrgica con goma? ¿Influyen su funcionamiento? Murciasalud; 2015. [Consultado 16 marzo 2020]. Disponible en: http://www.murciasalud.es/pre- evid/20661.
8. Manual SEPAR de Procedimientos. Medidas preventivas para el control de las enferme- dades respiratorias y de transmisión aérea. Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica SEPAR; 2010.
9. Recommended Guidance for Extenden use and limited reuse of N95 Filtering Facepiece Respirators in healtchar Settings. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). [Consultado 16 marzo 2020]. Disponible en: https://www.cdc.gov/niosh/topics/hcwcontrols/recommendedguidanceextuse .html

10. Rebmann, T., R. Carrico y J. Wang: efectos fisiológicos y de otro tipo y cumplimiento del uso de respiradores a largo plazo entre las enfermeras de la unidad de cuidados intensivos médicos. American Journal of Infection Control. 2013; 41 (12): 1218-1223.
11. Fisher, EM y RE Shaffer: consideraciones para recomendar el uso extendido y la reuti- lización limitada de los respiradores con máscara filtrante en entornos de atención médica Journal of Occupational and Environmental Hygiene : (en prensa) (2014).
12. "Suggested facemask or respirator use, based upon distance from a patient with sus- pected or known COVID-19 and use of source control". Centers for Disease Control and Prevention (CDC). [Consultado 16 marzo 2020]. Disponible en: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/respirators-strategy/crisis-alter- nate-strategies.html
13. Angel N. Desai, MD, MPH; Preeti Mehrotra, MD, MPH2. Medical masks are a tool that can be used to prevent the spread of respiratory infection . JAMA. 2020. [Consultado 16 marzo 2020]. Disponible en: https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2762694
14. Dato, VM, Hostler, D y Hahn, ME. Máscara respiratoria simple, Emerg Infect Dis. 2006; 12 (6): 1033-1034.
15. Rengasamy S, Eimer B y Shaffer R. Evaluación de protección respiratoria simple del rendimiento de filtración de máscaras de tela y materiales de tela comunes contra partículas de tamaño de 20-1000 nm, Ann Occup Hyg. 2010; 54 (7): 789-98.
16. Fisher, E. and Shaffer, R. Commentary Considerations for Recommending Extended Use and Limited Reuse of Filtering Facepiece Respirators in Health Care Settings. Journal of Occupational and Environmental Hygiene. 2014; 11(8): D115-D128.
17. Cheng VCC, Wong SC, Chen JHK, Yip CCY, Chuang VWM, Tsang OTY, Sridhar S, Chan JFW, Yuen KY. Escalating infection control response to the rapidly evolving epidemio- logy of the Coronavirus disease 2019 (COVID-19) due to SARS-CoV-2 in Hong Kong. Infect Control Hosp Epidemiol. 2020; 5:1-24. doi: 10.1017/ice.2020.58.
18. Wang D, Hu B, Hu C, Zhu F, Liu X, Zhang J, Wang B, Xiang H, Cheng Z, Xiong Y, Zhao Y, Li Y, Wang X, Peng Z. Clinical Characteristics of 138 Hospitalized Patients With 2019 Novel Coronavirus-Infected Pneumonia in Wuhan, China. JAMA. 2020; doi:10.1001/jama.2020.1585
19. Kampf G, Todt D, Pfaender S, Steinmann E. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. J Hosp Infect. 2020; 104(3):246-251. doi: 10.1016/j.jhin.2020.01.022.

20. World Health Organization. WHO guidelines. Infection prevention and control of epidemic and pandemic prone acute respiratory infections in health care. 2014.
21. Liang H, Acharya G. Novel coronavirus disease (COVID-19) in pregnancy: What clinical recommendations to follow? Acta Obstet Gynecol Scand. 2020; Doi:10.1111/aogs.13836.
22. Pagina oficial del Ministerio de Salud (Documentos técnicos): https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/
23. Resolución 777 DE 2021
24. Artículos cientificos: The New England Journal of Medicine https://www.nejm.org/coronavirus?cid=DM88311&bid=165326853
25. Guia OSHA COVID 19.
26. Boletin Nº. 101 de 2020. Ministerio de Salud de Colombia.
27. Intituto Español de Investigación Enfermera. Aclaraciones sobre el uso de mascarilas. 19 de marzo de 2020.
28. OSHA. Guia sobre la preparación en lugares de trabajo para COVID-19. 3990-03 de 2020.
29. Camacol. Protocolo Obras de Construcción de Edificaciones y Cadena de Valor. Gressa, Abril 2020.
30. Circular 003 de 08 de abril de 2020- Ministerio de Salud y protección Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio del Transporte
31. Circular 001 de 11 de Abril de 2020- Ministerio de Salud y protección Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio del Transporte
32. MEDIDAS PREVENTIVAS y DE PROTECCION ANTE EL COVID 19 – Abril 2020 - Sociedad Colombiana de Ingenieros

German Augusto
Barón Bustos
REPRESENTANTE LEGAL